

CIRCULAR N° 013 - 2026 – MPS/CE

PARA : EMPRESAS PRIVADAS INTERESADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-MPS/CE - LEY 29230
DE : Comité Especial conformado por RESOLUCION DE ALCALDIA N° 196 – 2025 – MPS/A
ASUNTO : REMITO ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-MPS/CE - LEY 29230
REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
FECHA : 07/04/2026

El Comité Especial conformado por RESOLUCION DE ALCALDIA N° 196 – 2025 – MPS/A, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-MPS/CE - LEY 29230 para la selección de la Empresa Privada Supervisora.

REMITO ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-MPS/CE - LEY 29230, Para la Selección de la entidad Privada Supervisora.

Sin otro particular me suscribo de UD. Agradeciendo su pronta atención al presente

PEDRO P. GUILLEN HUAQUISTO
Miembro Titular 1

ELEUTERIO R. CCORI QUISPE
Miembro Titular 2

NEFTALY MAMANI COLQUE
Miembro Titular 3

Atentamente



The image shows three blue ink signatures and official stamps of the committee members. The top signature is for Pedro P. Guillen Huaquisto, the middle for Eleuterio R. Ccori Quispe, and the bottom for Neftaly Mamani Colque. Each signature is written over a faint blue official stamp that includes the text 'COMITÉ ESPECIAL' and 'MPS/CE'.

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230**

Proceso de Selección N° 002-2025-MPS/CE - Ley 29230

En la ciudad de Sandia, en las instalaciones del salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Sandia, sito en Jr. Arica N° 420 Plaza de Armas, siendo las 10:30 a.m. horas del día 07 de Abril del 2026, se reunió el comité especial de Obras por Impuestos – OXI de la municipalidad provincial de Sandia, designados mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196-2025-MPS/A.** para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de los sobres (SOBRE N° 01: Propuesta Técnica, SOBRE N° 02: Propuesta Económica, para la selección de la Empresa Privada Supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución del siguiente proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO
1	2702572	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA DISTRITO DE SANDIA DE LA PROVINCIA DE SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”

En presencia de los miembros del comité Especial, se da inicio a la evaluación y calificación de propuestas de los postores, cumpliendo con lo requerido en las bases integradas del **Proceso de Selección N° 002-2025-MPA/CE- Ley 29230**, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL POSTOR : **Cooperacion G&M Consultores Y Contratistas Generales E.I.R.L**
RUC DEL POSTOR : **20542608146**

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: PROPUESTA TÉCNICA

Según Acta de fecha 07 de abril del 2026, se recepcionó los sobres de los postores, del que se observa la presentación y recepción de la propuesta de un solo postor, el que se pasa a evaluar según cuadro siguiente:

N°	Requisitos minimos legales	Cumple / No cumple
1	a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados	CUMPLE
2	b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Obras por Impuestos Oxi

3	c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	CUMPLE
4	d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.	No corresponde
5	e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases	CUMPLE
6	f) Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto / IOARR / actividad	CUMPLE
7	g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una (01) experiencia total como supervisor en proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	CUMPLE
	h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto / IOARR / actividad de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	CUMPLE
8	i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	CUMPLE
9	j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases	CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 Ing. R. B. GARCIA
 DIRECTOR GENERAL
 MEMBRO EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 Ing. R. B. GARCIA
 DIRECTOR GENERAL
 MEMBRO EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 Ing. R. B. GARCIA
 DIRECTOR GENERAL
 MEMBRO EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Obras por Impuestos Oxi

10	k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	CUMPLE
11	l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes	CUMPLE
12	m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	CUMPLE
13	n) (consignar otra documentación que sirva para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos. en los documentos citados, se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto)	CUMPLE

De la revisión podemos precisar que el único postor que se presentó, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, por lo que se declara al postor como **ADMITIDO**

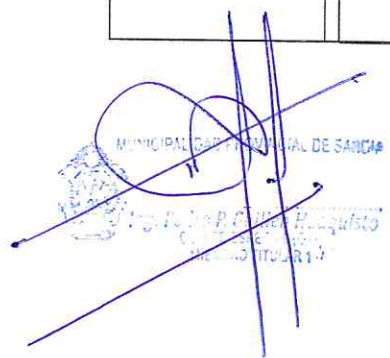
Acto seguido, el Comité Especial procede a verificar los Requisitos de Calificación de la **OFERTA TECNICA** presentada por el postor, verificando su conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo C, según cuadro siguiente:

A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE
A.1 PRESENTACION	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio. Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. Promesa de Consorcio con firmas legalizadas. 	CUMPLE
	<u>Requisito:</u> <ul style="list-style-type: none"> Contar con registro único del contribuyente (habido y activo) 	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Obras por Impuestos Oxi

<p>A.2 HABILITACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> La persona natural o jurídica que desee participar en el proceso de selección deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del Estado como Consultoría de obras en edificaciones y afines categoría B o superior No estar impedido ni inhabilitado para contratar con el Estado <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de ficha RUC Constancia RNP, vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), en los registros correspondientes. Declaración Jurada de no estar inhabilitado. 	<p>CUMPLE</p>												
<p>B</p>	<p>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p>	<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p>												
<p>B.1 EQUIPAMIENTO</p>	<p><u>Requisito:</u></p> <table border="1" data-bbox="478 728 1005 918"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>COMPUTADORA Y/O LAPTOP</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PICK UP</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido. 	Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	1	COMPUTADORA Y/O LAPTOP	01	2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	01	3	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PICK UP	01	<p>CUMPLE</p>
Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD												
1	COMPUTADORA Y/O LAPTOP	01												
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	01												
3	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PICK UP	01												
<p>B.2 INFRAESTRUCTURA</p>	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con Oficina en la ciudad de Sandia. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida</p>	<p>CUMPLE</p>												
	<p><u>Requisito:</u></p> <p>SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:</p> <table border="1" data-bbox="470 1456 1244 1892"> <thead> <tr> <th colspan="3">Plantel Profesional Clave</th> </tr> <tr> <th>Cargo y/o Responsabilidad</th> <th>Profesión</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialista en Maquinaria Pesada</td> <td>Ing. Mecánico, Mecánico Electricista, Electromecánico</td> <td>- Titulado y colegiado, con acreditación de título profesional y documento de colegiatura. - Experiencia en proyectos similares no menor de un (01) año, la que se sustentará con haberse desempeñado como: jefe de supervisión y/o supervisor y/o inspector y/o residente de proyecto y/o coordinador y/o jefe de proyecto y/o especialista en equipamiento y/o jefe de maquinaria, con experiencia en adquisición y/o reparación de todo tipo de maquinarias que cuenten con motores eléctricos o de combustión y/o adquisición de</td> </tr> </tbody> </table>	Plantel Profesional Clave			Cargo y/o Responsabilidad	Profesión	Experiencia	Especialista en Maquinaria Pesada	Ing. Mecánico, Mecánico Electricista, Electromecánico	- Titulado y colegiado, con acreditación de título profesional y documento de colegiatura. - Experiencia en proyectos similares no menor de un (01) año, la que se sustentará con haberse desempeñado como: jefe de supervisión y/o supervisor y/o inspector y/o residente de proyecto y/o coordinador y/o jefe de proyecto y/o especialista en equipamiento y/o jefe de maquinaria, con experiencia en adquisición y/o reparación de todo tipo de maquinarias que cuenten con motores eléctricos o de combustión y/o adquisición de				
Plantel Profesional Clave														
Cargo y/o Responsabilidad	Profesión	Experiencia												
Especialista en Maquinaria Pesada	Ing. Mecánico, Mecánico Electricista, Electromecánico	- Titulado y colegiado, con acreditación de título profesional y documento de colegiatura. - Experiencia en proyectos similares no menor de un (01) año, la que se sustentará con haberse desempeñado como: jefe de supervisión y/o supervisor y/o inspector y/o residente de proyecto y/o coordinador y/o jefe de proyecto y/o especialista en equipamiento y/o jefe de maquinaria, con experiencia en adquisición y/o reparación de todo tipo de maquinarias que cuenten con motores eléctricos o de combustión y/o adquisición de												







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Obras por Impuestos Oxi

<p>B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO</p>			vehículos y/o adquisición de equipos y/o residente de obras que acrediten el componente equipamiento y/o especialista en maquinaria pesada de expediente técnico
	Jefe de evaluación de expediente técnico	Ingeniero Civil o Arquitecto	- Titulado y colegiado, con acreditación de título profesional y documento de colegiatura. - Experiencia en proyectos similares no menor de un (01) año, la que se sustentará con haberse desempeñado como: Ingeniero supervisor de proyecto y/o jefe supervisor de proyecto y/o jefe de proyecto y/o supervisor de proyecto y/o inspector y/o gerente de proyecto y/o coordinador de proyecto y/o residente y/o proyectista y/o coordinador de expediente técnico

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 Ing. *[Signature]*
 COMITÉ ESPECIAL (Oxi)
 MIEMBRO TITULAR

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 Ing. *[Signature]*
 COMITÉ ESPECIAL (Oxi)
 MIEMBRO TITULAR 2

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 Ing. *[Signature]*
 COMITÉ ESPECIAL (Oxi)
 MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Obras por Impuestos Oxi

<u>SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:</u>		
Plantel Profesional Clave		
Cargo y/o Responsabilidad	Profesión	Experiencia
Jefe de Supervisión de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	Titulado y colegiado, con acreditación de título profesional y documento de colegiatura. - Experiencia en proyectos similares no menor de dos (02) años, la que se sustentará con haberse desempeñado como: Ingeniero supervisor de proyecto y/o jefe supervisor de proyecto y/o jefe de proyecto y/o supervisor de proyecto y/o inspector y/o gerente de proyecto y/o coordinador de proyecto y/o residente y/o proyectista y/o coordinador de expediente técnico

Especialista en maquinaria pesada.	Ing. Mecánico, Mecánico Electricista, Electromecánico	- Titulado y colegiado, con acreditación de título profesional y documento de colegiatura. - Experiencia en proyectos similares no menor de dos (02) años, la que se sustentará con haberse desempeñado como: jefe de supervisión y/o supervisor y/o inspector y/o residente de proyecto y/o coordinador y/o jefe de proyecto y/o especialista en equipamiento y/o jefe de maquinaria, con experiencia en adquisición y/o reparación de todo tipo de maquinarias que cuenten con motores eléctricos o de combustión y/o adquisición de vehículos y/o adquisición de equipos y/o residente de obras que acrediten el componente equipamiento
------------------------------------	---	--

Acreditación:

- La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Ing. P. Quiroga Huacapisto
MEMBRO TITULAR 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
MEMBRO TITULAR 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Ing. ... Colque
MEMBRO TITULAR 3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Obras por Impuestos Oxi

C	<u>EXPERIENCIA DEL POSTOR</u>	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>C.1</p> <p>FACTURACION</p>	<p>Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de elaboración de estudios definitivos y/o elaboración de expedientes técnicos y/o supervisión de infraestructura de naturaleza semejante a: creación y/u obra nueva y/o construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o remodelación y/o ampliación y/o sustitución y/o combinación de cualquiera de estas en: infraestructura educativa en general, infraestructura de salud en general, infraestructura deportiva en general, edificaciones públicas, palacios, sedes municipales, sedes regionales, sedes institucionales, edificios, oficinas, terminales terrestres.</p> <p>Acreditación: Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación de documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.</p>	<p>CUMPLE</p>

De la revisión podemos precisar que el único postor que se presenta, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, por lo que se declara al postor como **ADMITIDO**

Seguidamente, el Comité Especial procede a verificar los Factores de Evaluación y Calificación de Propuestas de la **OFERTA TECNICA** presentada por el postor, verificando su conformidad con los requerimientos establecidos en el Anexo E, según cuadro siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

 R. Quiñan Huancayo
 COMITÉ ESPECIAL (OXI)
 MIEMBRO TITULAR 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

 J. Quiñan Huancayo
 COMITÉ ESPECIAL (OXI)
 MIEMBRO TITULAR 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

 J. Quiñan Huancayo
 COMITÉ ESPECIAL (OXI)
 MIEMBRO TITULAR 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Obras por Impuestos Oxi

ANEXO E – FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS			
FACTORES DE EVALUACION	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	ACREDITA	PUNTAJE
A. METODOLOGIA PROPUESTA	(30) Puntos		
<p>Criterio: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría; el postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra y podrá incluir los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes: Consigna antecedentes relacionados al servicio objeto de la convocatoria. 2. Objetivos: consigna objetivos relacionados con el presente servicio de consultoría. 3. Calendario de trabajos acorde a los términos de referencia: presenta calendario de trabajo acorde al TDR. 4. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos: Presenta la metodología para el desarrollo de trabajos que guardan relación y/o vinculación con el presente servicio de consultoría. 	Presenta metodología que sustenta la propuesta 30 puntos	ACREDITA	30 Puntos
<ol style="list-style-type: none"> 5. Desarrollar sistemas de mitigación de impacto ambiental y el plan de implementación del sistema de ecoeficiencia: Desarrolla sistemas de mitigación de impacto ambiental que guardan relación con el servicio de consultoría adjuntando formatos de control. 6. Conclusiones: Consigna conclusiones que guardan relación y/o vinculación con el presente servicio de consultoría. 7. Recomendaciones: Detalla recomendaciones relacionadas con el presente servicio de consultoría. <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	No presenta metodología que sustente la propuesta 0 puntos	ACREDITA	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 Ing. P. Gabriel Huayquisto
 COMITÉ EVALUADOR
 MIEMBRO TITULAR 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 Ing. Luis
 COMITÉ EVALUADOR
 MIEMBRO TITULAR 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 Ing. J. P. ...
 COMITÉ EVALUADOR
 MIEMBRO TITULAR 3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Obras por Impuestos Oxi

B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	(60) Puntos	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
<p>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Criterio: Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como</p> <p>a) ESPECIALISTA EN MAQUINARIA PESADA PARA EVALUACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO y ESPECIALISTA EN MAQUINARIA PESADA PARA EJECUCION DE OBRA, considerando los siguientes niveles:</p> <p>NIVEL 1: INGENIERO MECÁNICO o ING. MECANICO ELECTRICO titulado y colegiado NIVEL 2: INGENIERO ELECTROMECAÁNICO titulado y colegiado</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de TÍTULOS, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA</p>	<p><u>Especialista en maquinaria pesada para evaluación de expediente técnico:</u></p> <p>NIVEL 1 DE FORMACIÓN ACADÉMICA: Ing. Mecánico o ing. Mecánico eléctrico [10] puntos</p> <p>NIVEL 2 DE FORMACIÓN ACADÉMICA: Ing. Electromecánico [5] puntos</p> <p><u>Especialista en maquinaria pesada para supervisión de obra:</u></p> <p>NIVEL 1 DE FORMACIÓN ACADÉMICA: Ing. Mecánico o ing. Mecánico eléctrico [10] puntos</p> <p>NIVEL 2 DE FORMACIÓN ACADÉMICA: Ing. Electromecánico [5] puntos</p>		
<p>B.1.2 CAPACITACIÓN: Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto para la supervisión de la elaboración de expediente técnico y supervisión de ejecución de obra:</p> <p>a) Jefe de Evaluación de expediente técnico función del número de horas de alguno de los siguientes cursos y/o especializaciones: - Cursos de capacitación en Gestión de obras públicas y/o Contratación, ejecución de obras públicas y/o Valorización y liquidación de obras públicas y/u Obras por impuesto.</p> <p>b) Jefe de Supervisión de obra: función del número de horas de alguno de los siguientes cursos y/o especializaciones: - Cursos de capacitación en Gestión de obras públicas y/o Contratación, ejecución de obras públicas y/o Valorización y liquidación de obras públicas y/u Obras por impuesto.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de títulos, diplomas de grado, constancias, certificados u otros documentos según corresponda</p> <p>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Criterio: Se evaluará en función del tiempo de experiencia en la especialidad</p>	<p><u>Jefe de evaluación de expediente técnico:</u></p> <p>Más de [200 horas]: [10] puntos</p> <p>Más de [100 horas lectivas] hasta [200 horas lectivas]: [5] puntos</p> <p>Más de 80 horas hasta 100 horas: [2] puntos</p> <p><u>Jefe de supervisión de obra:</u></p> <p>Más de 200 horas: [10] puntos</p> <p>Más de [100 horas hasta [200 horas lectivas]: [5] puntos</p> <p>Más de 80 horas hasta 100 horas: [2] puntos</p>	<p>ACREDITA</p>	<p>41 Puntos</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 P. C. Juan Huaquilsto
 ESPECIALISTA
 MEMBRITO TITULAR 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 P. C. [Firma]
 ESPECIALISTA
 MEMBRITO TITULAR 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 P. C. [Firma]
 ESPECIALISTA
 MEMBRITO TITULAR 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Obras por Impuestos Oxl

del personal clave propuesto en supervisión de elaboración de expediente técnico y supervisión de obra que se desarrolla a continuación

SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:

Cargo y/o Responsabilidad	Experiencia
Jefe de evaluación de expediente técnico (Ingeniero Civil o Arquitecto)	- Experiencia general no menor de 02 años, sustentada únicamente con copia simple de la Colegiatura. - Sustentar como mínimo 02 participaciones como Jefe de Proyecto en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos similares, y/o Jefe de supervisión y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de proyecto y/o residente de obras, con experiencia en obras de infraestructura en general.
Especialista en Maquinaria Pesada (Ing. Mecánico, Mecánico, Electricista, Electromecánico)	- Experiencia general no menor de 05 años, sustentada únicamente con copia simple de la Colegiatura. - Experiencia específica; Sustentar como mínimo 05 participaciones como: formulador o elaboración de expedientes técnicos en adquisición de maquinaria o general o participante como residente o supervisor o especialista en: adquisición, mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias y/o vehículos. 03 participaciones (1) punto; más de 3 participaciones (3) puntos.

SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

Cargo y/o Responsabilidad	Experiencia
Jefe de Supervisión de obra (Ingeniero Civil o Arquitecto)	- Experiencia general no menor de 05 años, sustentada únicamente con copia simple de la Colegiatura. - Sustentar como mínimo 05 participaciones como Jefe de supervisión y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de proyecto y/o residente de obras y/o gerente de construcción, con experiencia en obras de infraestructura en general.
Especialista en Maquinaria Pesada (Ing. Mecánico, Mecánico, Electricista, Electromecánico)	- Experiencia general no menor de 05 años, sustentada únicamente con copia simple de la Colegiatura. - Experiencia específica; Sustentar como mínimo 05 participaciones como: formulador o elaboración de expedientes técnicos en adquisición de maquinaria o vehículos o como especialista en adquisición de maquinaria en general o participaciones como residente o supervisor o especialista en: adquisición, mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias y/o vehículos.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

02 participaciones [2] puntos

Más de 02 participaciones [5] puntos

03 participaciones [1] puntos

Más de 03 participaciones [3] puntos

05 participaciones. [2] puntos

Más de 05 participaciones. [5] puntos

05 participaciones. [2] puntos

Más de 05 participaciones. [5] puntos

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
COMITÉ ESPECIAL OXI
MIEMBRO TITULAR 1

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
COMITÉ ESPECIAL OXI
MIEMBRO TITULAR 2

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
COMITÉ ESPECIAL OXI
MIEMBRO TITULAR 3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Obras por Impuestos Oxi

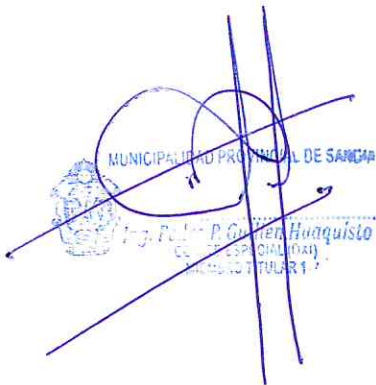
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	(10) Puntos	ACREDITACION	PUNTAJE
C.1. PLAN DE RIESGOS <u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría: <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto	Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta 10 puntos No presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta 0 puntos	ACREDITA	10 Puntos

De la revisión correspondiente, El comité especial ha verificado que la propuesta técnica presentada por el postor **Coorporacion G&M Consultores Y Contratistas Generales E.I.R.L, CUMPLE** con los requisitos establecidos en las bases integradas en el proceso de selección y ha obtenido un puntaje de 81 puntos, por lo cual se procede a la etapa de evaluación económica.

Es de precisar, que el Comité Especial, ha procedido a evaluar y calificar la oferta del postor en función y las coordinaciones establecidas en las bases integradas del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión en el Marco de la Ley N° 29230, y aplicando los principios que rigen, valorando de manera integral el documento presentado por el postor, para acreditar la experiencia y demás requisitos; no siendo responsabilidad del comité especial interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permite generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, además de dar cumplimiento al principio de eficiencia.

2. Contenido del Sobre N° 02: PROPUESTA ECONOMICA.

Seguidamente teniendo en cuenta que el postor **Coorporacion G&M Consultores Y Contratistas Generales E.I.R.L, CUMPLE**, con los requisitos establecidos en las bases integradas en el proceso de selección y ha obtenido un puntaje de 100 puntos, se procede a realizar la apertura del sobre N° 02 que contiene la propuesta económica del postor, para su respectiva evaluación según cuadro siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
P. Guzman Huaquisto
COMITÉ ESPECIAL (ONI)
MIEMBRO TITULAR 1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
C. B. Torres
COMITÉ ESPECIAL (ONI)
MIEMBRO TITULAR 2



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
R. P. Colque
COMITÉ ESPECIAL (ONI)
MIEMBRO TITULAR 3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Obras por Impuestos Oxi

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 80,000.00 (Ochenta mil Con 00/100 Soles)	S/. 80,000.00 (Ochenta mil Con 00/100 Soles)	MONTO (100.00%)

A la apertura del sobre N° 02 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/. 80,000.00 (Ochenta mil Con 00/100 Soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 80,000.00 (Ochenta mil Con 00/100 Soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100.00 % del monto de inversión referencial.

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación técnica de los postores que han sido calificados aconteciendo lo siguiente:

Nombre o Razón Social	Metodología Propuesta	Calificaciones y/o experiencia del personal clave	Otros factores referidos al objeto de la convocatoria (plan de riesgos)	Puntaje Total
COORPORACION G&M CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L CON RUC 20542608146	30.00	41.00	10.00	81.00

Seguidamente se procedió a realizar la evaluación económica de los postores que han obtenido un puntaje técnico mínimo de 81 puntos, aconteciendo lo siguiente:

Nombre o Razón Social	Monto Ofertado	Puntaje Económico.	Puntaje Total
COORPORACION G&M CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L CON RUC 20542608146	S/. 80,000.00	100.00	100.00

Acto seguido se procedió a realizar las ponderaciones establecidas en las bases integradas del proceso de Selección N° 002-2025-MPA/CE - Ley 29230, que han sido superado la evaluación técnica y económica, aconteciendo lo siguiente:

Nombre o Razón Social	Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.80	Coefficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.20	Puntaje Total Ponderado
COORPORACION G&M CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L CON RUC 20542608146	64.80	20.00	84.80

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 Ing. P. Carlos Huoquisto
 ESPECIALISTA (Oxi)
 MIEMBRO TITULAR 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 Ing. [Firma]
 ESPECIALISTA (Oxi)
 MIEMBRO TITULAR 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 Ing. [Firma]
 ESPECIALISTA (Oxi)
 MIEMBRO TITULAR 3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Obras por Impuestos Oxi

De la revisión podemos precisar que, habiéndose cumplido según lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, por lo que se declara al postor como ADMITIDO.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

Revisado el puntaje obtenido tanto en la evaluación técnica y económica, se obtuvo el siguiente resultado:
Puntaje Técnico 64.80 puntos y puntaje económico 20.00 puntos

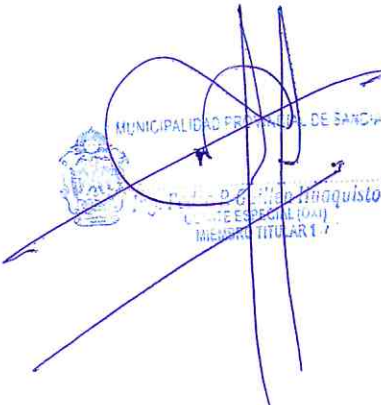
Puntaje Total: 84.80 Puntos

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR: COORPORACION G&M CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L CON RUC 20542608146
Sobre N° 01: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE
Sobre N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el Postor **COORPORACION G&M CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L CON RUC 20542608146**, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, obteniendo 84.80 puntos en la evaluación técnica y de acuerdo con su propuesta económica que asciende al monto de inversión de **S/ 80,00.00 (Ochenta Mil Con 00/100 Soles)**, obteniendo 20.00 puntos en la evaluación económica.

Sin Observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 13:15 p.m. horas del mismo día.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Comité Especial (Oxi)
MIEMBRO TITULAR 1


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Comité Especial (Oxi)
MIEMBRO TITULAR 2


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Comité Especial (Oxi)
MIEMBRO TITULAR 3